



Resolución Jefatural

N° 022-2021-ONP/JF

**APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS DE LA OFICINA DE
NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP)**

Lima, 12 de marzo de 2021

VISTOS:

El Informe N° 022-2021-OIP/ONP del 08 de marzo de 2021 de la Oficina de Ingeniería de Procesos; el Informe N° 070-2021-OPG/ONP del 08 de marzo de 2021 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión; el Memorandum N° 111-2021-OGR/ONP del 09 de marzo de 2021 de la Oficina de Gestión de Riesgos; y el Informe N° 133-2021-OAJ/ONP del 11 de marzo de 2021 de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el cual contiene la estructura orgánica y dispone el ordenamiento e identificación de los distintos órganos de la entidad;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se inicia el proceso de modernización del Estado, que tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, con el objetivo de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una

gestión pública para resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2021-ONP/JF del 02 de marzo de 2021, se aprueba el Mapa de Procesos de la ONP;

Que, la Oficina de Ingeniería de Procesos, mediante Informe N° 022-2021-OIP/ONP, propone la actualización del Mapa de Procesos en lo relativo a sus servicios y clientes principales, recomendando la derogación de la Resolución Jefatural N° 021-2021-ONP/JF;

Que, la Oficina de Gestión de Riesgos, mediante Memorándum N° 111-2021-OGR/ONP, informa que para la actualización del Mapa de Procesos ha tomado en cuenta lo señalado en la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, aprobada por Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión, mediante Informe N° 070-2021-OPG/ONP, y la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 133-2021-OAJ/ONP, emite opiniones técnica y jurídicas favorables sobre la propuesta de actualización del Mapa de Procesos de la ONP, así como la derogación planteada;

Que, de conformidad con la Norma Técnica N° 001-2018-SGP corresponde la aprobación de la actualización del Mapa de Procesos de la ONP, encargándose al dueño del proceso la revisión periódica de los procedimientos, con la finalidad de identificar la necesidad de actualización;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 5 de la Ley N° 28532, Ley que establece la reestructuración integral de la ONP; el artículo 9 del ROF de la ONP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 174-2013-EF/10; y los numerales 6.1.1 y 6.2.3 de la Norma Técnica N° 001-2018-SGP, Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP;



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobación del Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)

Apruébase el Mapa de Procesos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el Listado de Servicios y Clientes Principales y el Listado de Procesos de la ONP, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Difusión

Dispónese que la presente resolución y sus anexos que la conforman sean puestos en conocimiento de las/os servidoras/es de la entidad.

Artículo 3. Publicación

Publícase la presente Resolución y sus anexos que la conforman en la Plataforma digital única del Estado Peruano (www.gob.pe/onp) y en el Portal de Transparencia Estándar del Estado (www.transparencia.gob.pe).

Artículo 4. Derogatoria

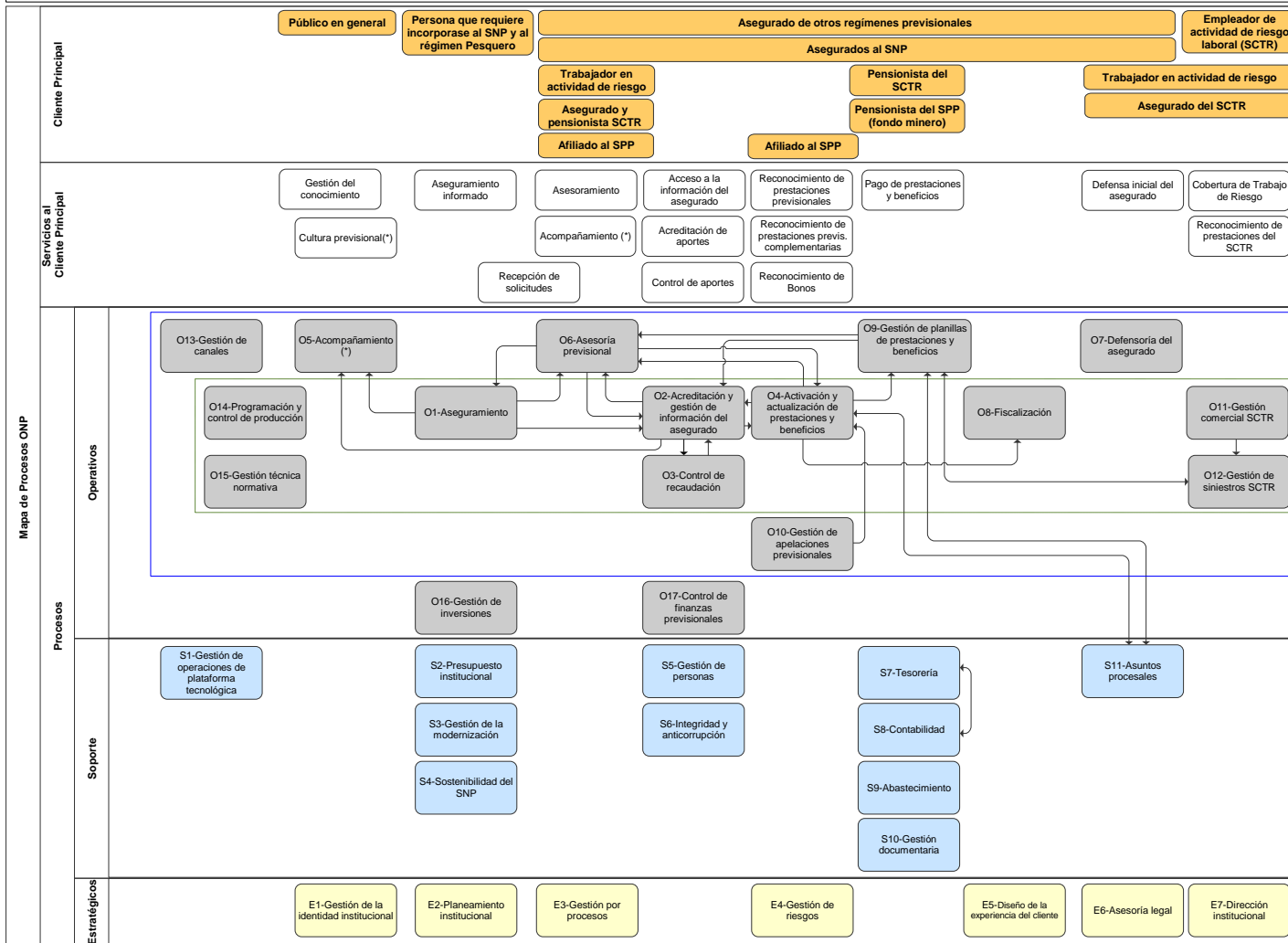
Derógase la Resolución Jefatural N° 021-2021-ONP/JF.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANEXO 1: MAPA DE PROCESOS DE LA ONP

MAPA DE PROCESOS

Código: ONP-MP-007
 Aprobado por: Victorhugo Montoya
 Cargo: Jefe de la ONP
 Fecha: Marzo 2021



ANEXO 2: LISTADO DE SERVICIOS Y CLIENTES PRINCIPALES

N°	SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CLIENTES PRINCIPALES
1	Aseguramiento informado	Incorporar al SNP, brindando información oportuna y adecuada sobre los requisitos y condiciones para su acceso.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona que requiere incorporarse al SNP y régimen pesquero
2	Acceso a la información del asegurado	Dar acceso para consultar y registrar la información de los asegurados del SNP y otros regímenes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales
3	Acompañamiento	Acompañar en forma permanente a nuestros asegurados, durante sus diferentes etapas, con el fin de lograr su fidelización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales ▪ Trabajador en actividad de riesgo, asegurado y pensionista del SCTR
4	Acreditación de aportes	Reconocer las unidades de aporte al régimen previsional al que pertenece el asegurado, y ésta se realiza en tiempo real para los aportes al SNP posteriores a junio de 1999.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales
5	Asesoramiento	Orientar, informar y asesorar de manera permanente en materia de seguridad previsional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales ▪ Público en general ▪ Trabajador en actividad de riesgo, asegurado y pensionista o derechohabiente del SCTR
6	Cobertura de Trabajo de Riesgo	Otorgar cobertura de seguro al trabajo desarrollado con actividad de riesgo laboral, a nivel nacional y a tasas competitivas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empleador de actividad de riesgo laboral
7	Control de aportes	Brindar información actualizada de los aportes realizados por los empleadores y los asegurados facultativos, y efectuar la devolución de pagos por aportes facultativos de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afiliado al SNP
8	Cultura previsional	Difundir e internalizar conductas y conocimiento previsional en la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Público en general
9	Defensa inicial del asegurado	Asegurar el ejercicio de los derechos de los usuarios, clientes, público en general y/o trabajadores del SCTR, a través de la atención de disconformidades, insatisfacciones y/o sugerencias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales ▪ Público en general ▪ Trabajador en actividad de riesgo, asegurado y pensionista del SCTR
10	Gestión del conocimiento	Presentar las reglas del SNP de forma accesible para la fácil comprensión del público en general, así como gestionar el conocimiento y los aprendizajes organizacionales, para mejorar el funcionamiento de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Público en general

N°	SERVICIO	ALCANCE DEL SERVICIO	CLIENTES PRINCIPALES
11	Pago de prestaciones y beneficios	Pagar de manera oportuna las pensiones y/o beneficios, a nivel nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensionista, beneficiario y trasladado del SNP ▪ Pensionista y beneficiario de otros regímenes previsionales ▪ Pensionista del SCTR ▪ Pensionista del SPP (fondo minero)
12	Recepción de solicitudes	Recibir las solicitudes de incorporación al SNP, inicio de trámite de pensión y otras solicitudes relacionadas al SNP y otros regímenes previsionales. Adicionalmente, recibir las solicitudes de bonos de reconocimiento, bono de reconocimiento complementario, bono complementario para pensión mínima en el SPP, bono complementario de jubilación adelantada, pensión complementaria para pensión mínima en el SPP, pensión complementaria de jubilación adelantada, pensión complementaria para labores de riesgo en el SPP.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado al SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales ▪ Persona que requiere incorporarse al SNP y régimen pesquero ▪ Afiliado al SPP ▪ Trabajador en actividad de riesgo, asegurado del SCTR
13	Reconocimiento de Bonos	Otorgar los beneficios para los trasladados respecto de los bonos de reconocimiento, bono de reconocimiento complementario, bono complementario para pensión mínima en el SPP, bono complementario de jubilación adelantada, pensión complementaria para pensión mínima en el SPP, pensión complementaria de jubilación adelantada, pensión complementaria para labores de riesgo en el SPP.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afiliado al SPP
14	Reconocimiento de prestaciones previsionales	Otorgar prestaciones previsionales de los regímenes pensionarios a cargo de la ONP.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Afiliado, derechohabiente, pensionista y beneficiario del SNP ▪ Asegurado de otros regímenes previsionales
15	Reconocimiento de prestaciones previsionales complementarias	Otorgar prestaciones previsionales complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pensionista y beneficiario del SNP
16	Reconocimiento de prestaciones del SCTR	Otorgar prestaciones de la cobertura del SCTR.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajador en actividad de riesgo o su derechohabiente

ANEXO 3: LISTADO DE PROCESOS DE LA ONP

Cód.	Denominación del proceso	Órgano Propietario
O1	Aseguramiento	DPR
O2	Acreditación y gestión de información del asegurado	DPR
O3	Control de recaudación	DPR
O4	Activación y actualización de prestaciones y beneficios	DPR
O5	Acompañamiento	DPE
O6	Asesoría previsional	DPE
O7	Defensoría del asegurado	JF
O8	Fiscalización	DPR
O9	Gestión de planillas de prestaciones y beneficios	DPE
O10	Gestión de apelaciones previsionales	TAP
O11	Gestión comercial SCTR	DPR
O12	Gestión de siniestros SCTR	DPR
O13	Gestión de canales	DPE
O14	Programación y control de la producción	DPR
O15	Gestión técnica normativa	DPR
O16	Gestión de inversiones	DIN
O17	Control de finanzas previsionales	DIN
S1	Gestión de operaciones de plataforma tecnológica	OTI
S2	Presupuesto institucional	OPG
S3	Gestión de la modernización	OPG
S4	Sostenibilidad del SNP	OPG
S5	Gestión de personas	ORH
S6	Integridad y anticorrupción	ORH
S7	Tesorería	OAD
S8	Contabilidad	OAD
S9	Abastecimiento	OAD
S10	Gestión documentaria	OAD
S11	Asuntos procesales	OAJ
E1	Gestión de identidad institucional	ORI
E2	Planeamiento institucional	OPG
E3	Gestión por procesos	OIP
E4	Gestión de riesgos	OGR
E5	Diseño de la experiencia del cliente	GG
E6	Asesoría legal	OAJ
E7	Dirección institucional	JF